

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



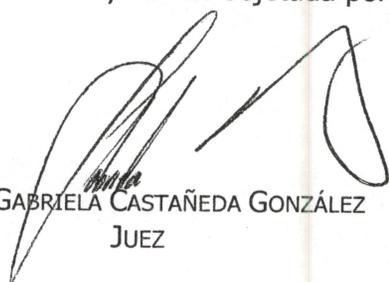
Libertad y Orden
Juzgado Promiscuo Municipal
Vergara Cundinamarca

Julio ocho (08) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89001-2020-00043-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: MARÍA RUTH RAMÍREZ CUBILLOS

El Despacho **APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** practicada en el proceso, toda vez que está conforme a derecho y no fue objetada por las partes.

NOTIFÍQUESE


SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA GONZÁLEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA
SECRETARIA

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación en
ESTADO No. 059 de fecha JULIO 09 DE 2.021


DIEGO A. SOTO ARIAS
SECRETARIO